



**ACTA N° 031-2019-JV-CAL**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA**  
**DE FECHA 28 de Junio del 2019.**

El 28 de Junio del año 2019, siendo las 09:00 a.m. horas, en la oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Miembros Titulares en Mayoría.

**Dra. ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ** : **PRESIDENTA**  
**DR. JOSEFELIPE PERALTA SANTUR** : **VICEPRESIDENTE**

**1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

La Presidenta verifico la asistencia de los integrantes de la Junta de Vigilancia y contando con el quórum respectivo por mayoría declaro válidamente instalada la Sesión, conforme al Art. 43 del Estatuto de la Orden "La Junta de Vigilancia adoptara sus acuerdos por Mayoría".

**2.-AGENDA:**

La Presidenta informa que estando presente el Vicepresidente de la Junta de Vigilancia Dr. José Felipe Peralta Santur, realizan la presente Sesión Extraordinaria en mayoría, dándose lectura el Acta N°030-2019-JV-Cal, Sesión Ordinaria de Junta de Vigilancia, de fecha 26 de Junio del 2019, conforme al Acuerdo N° 174-2019-JV-CAL: se Acordó por **UNANIMIDAD: CONVOCAR** a Sesión Extraordinaria para el día viernes 28 de junio del presente año, de conformidad con el artículo 43° del Estatuto de la Orden y el artículo 35° del ROF.

Verificándose que la Dra. Clara Luz Berrocal Vidal, Secretaria Relatora de Junta de Vigilancia en el momento de suscribir el Acta N°030-2019-JV-CAL, de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Junio del 2019, en el **ACUERDO N° 174- 2019-JV-CAL**, no ha consignado en el punto de Agenda: Resolver los documentos que se encuentren en Despacho, presentados por la Dra. Clara Luz Berrocal Vidal, Secretaria Relatora de Junta de Vigilancia, conforme al ROF de la Junta de Vigilancia.

Por estas omisiones incurridas, a fin de que no se incurra en nulidades posteriores, no se podrá resolver los documentos que se encuentren en Despacho, presentados por la Dra. Clara Luz Berrocal Vidal, Secretaria Relatora de Junta de Vigilancia, hasta la próxima Sesión Ordinaria. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

Colegio de Abogados de Lima  
  
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima  
  
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia

**ACUERDO N°175-2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado ACUERDA POR MAYORIA:

El Colegiado deberá solicitar mediante pedido de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2019, dejar sin efecto el ACUERDO N°174-2019-JV-CAL, del ACTA N° 030-2019-JV-CAL.

**ACUERDO N°176-2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado ACUERDA POR MAYORIA:

El Colegiado deberá solicitar mediante pedido de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2019, convocar nueva fecha y hora para la Sesión Extraordinaria y como punto de agenda se consignara: Resolver los documentos que se encuentran en despacho, presentados por la Dra. Clara Luz Berrocal Vidal, Secretaria Relatora de Junta de Vigilancia. Conforme al ROF de la Junta de Vigilancia.

**ACUERDO N°177-2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado ACUERDA POR MAYORIA:

Encargar al Personal Administrativo de la Junta de Vigilancia, a fin de que a partir de la fecha, apoye con la redacción de los Acuerdos en el momento de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

**ACUERDO N°178-2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de conformidad al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 43°, el colegiado ACUERDA POR MAYORIA:

REMITIR Carta a la Coordinadora de Delegados, informando sobre la Carta Notarial remitida a la Decana y su Junta Directiva, de fecha 18 de Junio, sobre el balance General 2018, los Estados Financieros y contables sobre los ingresos y egresos del año 2018 y del primer trimestre del año 2019.

No existiendo otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta de Vigilancia da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 2019, siendo las 17.00 p.m. luego de leída aprobada y firmada la presente acta por los miembros en mayoría del Colegiado de la Junta de Vigilancia.



*Colegio de Abogados de Lima*

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia



*Colegio de Abogados de Lima*

JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia